



OTROSÍ NO. 1 AL CONTRATO CD 030 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P. Y LA EMPRESA GRUPO INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS S.A.S

Entre los suscritos, **ANNKY MILENA URIBE CIRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.276.133, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma de El Peñol - E.A.E.P, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal, con domicilio principal en el municipio de El Peñol, Antioquia, con NIT 901.537.748-4, nombrada en el cargo por medio del Decreto Nro. 017 del 15 de enero de 2024, expedido por la Alcaldesa del Municipio de El Peñol, y Acta de Posesión Nro. 09 del 15 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de otra parte, **GRUPO INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS S.A.S**, identificada con NIT 901.340.133-8, representada legalmente por **YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 1.035.423.706, quien para efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado realizar la presente prórroga al contrato CD 030 de 2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, entre la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P y el Municipio de Cocorná se suscribió el Contrato Interadministrativo No. CIAD30 de 2025, que tiene por objeto: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLE DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ".
2. Que, para cumplir el mandato establecido en dicho contrato, se suscribió el contrato de consultoría CD 030 de 2025 con la empresa GRUPO INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS S.A.S, el cual tiene por objeto: "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLE DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ", con quien se firmó acta de inicio el día 07 de julio de 2025 y un plazo de ejecución de dos (02) meses, sin superar la vigencia del contrato CIAD30 de 2025 firmado con el municipio de Cocorná, es decir hasta el 20 de agosto de 2025.
3. Que, el valor inicial del contrato CD 030 de 2025 asciende a la suma de: CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$48.555.474), incluidos todos los demás gastos e imputaciones que demande la ejecución del contrato.



4. Que, el día 14 de agosto de 2025 el contratista de obra, GRUPO INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS S.A.S, presenta la solicitud de prórroga por término de un (01) mes más, indicando que:

- a) *La ejecución de actividades se ha realizado bajo normalidad técnica y jurídica, en lo que a fecha de hoy se tienen listos 3 componentes claves del contrato (1: levantamiento altiplanimetrico detallado, 2: diagnostico patológico estructural de la PTAP, 3: diagnostico hidráulico), dicha información ha sido puesta en un DRIVE, para la respectiva revisión del ente contratante.*
- b) *De acuerdo a programación se espera contar con el componente de diseño hidráulico de la planta de tratamiento de agua potable para el martes 20 de agosto, siendo este el principal insumo para el posterior diseño estructural de los componentes de la nueva PTAP.*
- c) *Así las cosas, se le solicita a la entidad contratante una ampliación de tiempo contractual en al menos un (1) mes, teniendo como nueva fecha de finalización de actividades el 25 de septiembre de 2025, tiempo que será clave para terminar con los más altos estándares de calidad y cumplimiento de la norma NRS10, el componente estructural, validar y socializar resultados con la entidad contratante y el municipio de Cocorná, y proyectar un valor aterrizado de las obras reflejadas en un presupuesto de obra, programación y flujos de fondos de inversión.*

5. Que, el día 14 de agosto de 2025, los documentos anteriormente mencionados fueron remitidos al Municipio de Cocorná, en calidad de mandante y dueños de los recursos.

6. Que, el día 20 de agosto del 2025, se suscribió entre el Municipio de Cocorná y la EAEP la Modificación No 01, prorrogando el Contrato Interadministrativo No CIAD30 de 2025 por término de un (01) mes más.

7. Que, así las cosas, tanto la E.A.E.P como el contratista, considerando la prórroga realizada al Contrato Interadministrativo No CIAD30 de 2025, que origino el contrato de consultoría CD 030 de 2025, encuentra pertinente realizar la prórroga al contrato CD 030 de 2025, por término de un (01) mes más, contados a partir del vencimiento del contrato, es decir, desde el veintiuno (21) de agosto de 2025 y hasta el veinte (20) de septiembre de 2025, sin superar la vigencia del contrato CIAD30 de 2025 firmado con el Municipio de Cocorná.

8. Que las partes de común acuerdo proceden a prorrogar el Contrato CD 030 de 2025, conforme a las siguientes:

[Firma]



CLÁUSULAS

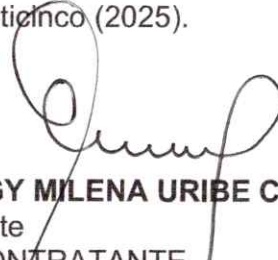
PRIMERA. PRORROGAR el contrato CD 030 de 2025 en un plazo de un (01) mes más, contados a partir del vencimiento del contrato, es decir, desde el veintiuno (21) de agosto de 2025 y hasta el veinte (20) de septiembre de 2025, sin superar la vigencia del contrato CIAD30 de 2025 firmado con el Municipio de Cocorná.

SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO: La presente prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

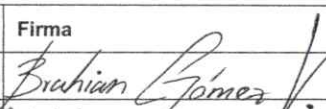
TERCERA. PÓLIZAS: EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a la compañía asegurada que expidió las garantías que amparan el contrato CD 030 de 2025 sobre la presente prórroga del contrato, publicarlas a través del SECOP II y remitir copia a la Empresa Autónoma de El Peñol, en los tres (03) días hábiles siguientes.

CUARTA. Los demás términos y condiciones del contrato CD 030 de 2025, que no son objeto de aclaración, modificación o adición con la presente prórroga, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

Para constancia se suscribe a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).


ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente
EL CONTRATANTE


YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA
Representante legal
EL CONTRATISTA

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Brahian Gómez Vallejo Ingeniero Civil – EAEP	
Revisado por	Carlos Luna Rincón Asesor Jurídico EAP- Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		



SOLICITUD DE PRORROGA # 1

CONTRATO CD 030 DE 2025

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLE DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ



MEDELLÍN 14 DE AGOSTO DE 2025

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA

CONTRATANTE: EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – EAEP NIT: 901.537.748-4

CONTRATISTA: GRUPO INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS S.A.S NIT: 901340133-8

OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLE DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ

PLAZO: DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR VIGENCIA FISCAL NI LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. CIAD-30-2025 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COCORNÁ – ANTIOQUIA Y LA EAEP, LO QUE OCURRA PRIMERO.

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO DE 2025

Por medio de la presente la empresa GRUPO INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS S.A.S NIT: 901340133-8, realiza solicitud de prórroga del contrato en mención, teniendo presente las siguientes consideraciones:

- I. La ejecución de actividades se ha realizado bajo normalidad técnica y jurídica, en lo que a fecha de hoy se tienen listos 3 componentes claves del contrato (1: levantamiento altiplanimétrico detallado, 2: diagnóstico patológico estructural de la PTAP, 3: diagnóstico hidráulico), dicha información ha sido puesta en un DRIVE, para la respectiva revisión del ente contratante.

Unidad: CD030DE2025COCOR			
Tipo	Personas	Modificación	Fuente
Nombre			
ITEM 3 DIAGNOSTICO HIDRAULICO		Propietario	Fecha de modificación
		ya	25/08/2025
ITEM 2 PATOLOGIA		ya	25/08/2025
ITEM 1 TOPOGRAFIA		ya	25/08/2025

Link drive: <https://drive.google.com/drive/folders/1DWsbo08D0MsPMf8OZs7DIhhqxtUED1AF?hl=es>

- II. De acuerdo a programación se espera contar con el componente de diseño hidráulico de la planta de tratamiento de agua potable para el martes 20 de agosto, siendo este el principal insumo para el posterior diseño estructural de los componentes de la nueva PTAP.



SOLICITUD DE PRORROGA # 1

CONTRATO CD 030 DE 2025

CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLE DEL MUNICIPIO DE COCORNA



- III. Así las cosas, se le solicita a la entidad contratante una ampliación de tiempo contractual en al menos un (1) mes, teniendo como nueva fecha de finalización de actividades el 25 de septiembre de 2025, tiempo que será clave para terminar con los más altos estándares de calidad y cumplimiento de la norma NRS-10, el componente estructural, validar y socializar resultados con la entidad contratante y el municipio de Cocorná, y proyectar un valor aterrizado de las obras reflejadas en un presupuesto de obra, programación y flujos de fondos de inversión.

Para constancia firma,

GRUPO INGENIEROS CIVILES,
CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS SAS
NIT 901340133-8


Yelson A. Mosquera Valencia
Representante Legal
M.P. 05202 - 287268 Ant.

Fecha: Día: 14 Mes: 08 Año: 2025


YELSON MOSQUERA VALENCIA
RI-GRUPO INGENIEROS C&A

GICCA
CONSULTING